ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

PRESTAR SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA DE SALUD-
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

MAYO
2026

Contenido

INTRODUCCIÓN 4
ALCANCE 4
MARCO LEGAL 5
GENERALIDADES 6
CLASIFICACIÓN UNSPSC 6
ANÁLISIS DEL MERCADO 7
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 7
LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL 8
DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR 20
PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB 20
EMPLEO QUE GENERA 23
ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES 25
ASPECTO ECONÓMICO 27
ASPECTO TÉCNICO 28
ASPECTO LEGAL 28
ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS 28
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO 32
☑ SOLICITUD DE COTIZACIONES 32
☐ CONSULTA DE BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS 33
☐ ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO? 34
☐ ¿CÓMO HAN CONTRATADO PROCESOS SIMILARES OTRAS ENTIDADES ESTATALES? 35
☐ ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS: 39
RECOMENDACIONES FINALES: 39
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO) 39

Tablas

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas 6
Tabla 2 Clasificación del tamaño empresarial 9
Tabla 3 Volumen del comercio de servicios comerciales, 2015-2026 13
Tabla 4 Crecimiento del comercio de servicios comerciales por sectores proncipales, 2024T1- 2025T2 14
Tabla 5 Crecimiento del comercio de servicios comerciales de determinadas economías, por sectores, en el primer semestre de 2025 16
Tabla 6 Comportamiento del sector 19
Tabla 7 Valor agregado por actividad económica 22
Tabla 8 Valor agregado por actividad económica 22
Tabla 9 tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) 24
Tabla 10 Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Marzo (2025 - 2026) 24
Tabla 11 Variación anual y mensual (2025-2026) 27
Tabla 12 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales 30

INTRODUCCIÓN

Dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2028 "GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN", tiene como objetivo "El plan será: con eco sostenibilidad y tecnología, impulsar las vocaciones productivas en el campo, aportar seguridad y movilidad a la ciudad, reducir la inequidad social, impulsar la integración regional y gobernar con cercanía". El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del programa inspección, vigilancia y control en marcado en la línea estratégica bien gobernar en la apuesta eficiencia y modernización administrativa, contribuyendo a que se dé una respuesta de manera eficaz y eficiente, implementando herramientas tecnológicas y metodológicas para la atención en salud. se incluyó el proyecto BPIN 2024/004250060 denominado: "Fortalecimiento De La Gobernabilidad Y Gobernanza Del Laboratorio De Salud Pública En El Departamento De Cundinamarca", que tiene como objetivo general: Prestar servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos generados en el Laboratorio de Salud pública de Cundinamarca. Así las cosas, se tiene como apuesta la eficiencia y modernización administrativa, y como meta: 6/378 Aumentar a 27 los ensayos acreditados bajo los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017 en el Laboratorio de Salud Pública. la cual incluye para su cumplimiento la actividad de *"Realizar la gestión contractual para el aseguramiento de la calidad y acreditación de los ensayos realizados en el Laboratorio de Salud Pública."*

Es así como el Laboratorio de Salud Pública requiere garantizar la adecuada gestión externa de los residuos peligrosos (RESPEL) generados durante sus actividades analíticas, diagnósticas y de laboratorio, en cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria vigente. Dado que la entidad no cuenta con los medios logísticos ni técnicos para realizar el transporte seguro de estos residuos, se hace necesario contratar un prestador de servicio autorizado por la autoridad ambiental para el transporte de residuos peligrosos, con el fin de evitar impactos ambientales, riesgos a la salud humana y sanciones por manejo inadecuado.

De acuerdo con el servicio requerido se deberá realizar la recolección, transporte y entrega de los residuos peligrosos en las instalaciones del gestor autorizado, conforme al Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud (PGIRASA).

De acuerdo con los registros históricos de generación y los formatos de control interno, el Laboratorio genera aproximadamente los siguientes residuos:

Tipo de Residuo	Descripción	Cantidad Mensual Aproximada	Unidad
Biosanitarios (incluye cortopunzantes y anatomopatológicos)	Guantes, gasas, material contaminado con fluidos biológicos, elementos punzantes y muestras biológicas	135	Kg/mes
Químicos	Reactivos vencidos, envases contaminados, alcoholes, solventes y otros residuos químicos	114	Kg/mes

De acuerdo con los volúmenes generados y las condiciones sanitarias, se establece la siguiente frecuencia de recolección:

- Con una frecuencia mínima de: una (1) vez a la semana para residuos químicos y dos (2) veces por semana para residuos biológicos (biosanitarios, anatomopatológicos y cortopunzantes).

Esta frecuencia permite garantizar que el almacenamiento temporal no supere los tiempos máximos permitidos por la Resolución 2184 de 2019 (máximo un mes para residuos peligrosos).

Con esta contratación el Laboratorio de Salud Pública busca el cumplimiento de la norma garantizando que la recolección, transporte y disposición final de los residuos que se generan en su hacer se haga según la normatividad vigente y dar cumplimiento a los requerimientos realizados por la Secretaria Distrital del medio Ambiente, así garantizar la continuidad de los procesos en beneficio de la población Cundinamarquesa.

MARCO LEGAL

A continuación, se define el marco normativo que regula la contratación estatal desglosada en leyes, decretos y guías.

- ✓ Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

- ✓ Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993.
- ✓ Decreto 1082 de 2015 único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- ✓ Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente versión 02 del 23 de junio de 2022.

GENERALIDADES

Con el ánimo de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política Nacional y en la ley, se deberán tener en cuenta las siguientes disposiciones referentes a la elaboración del presupuesto oficial estimado (POE – estudios del mercado) así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Es un Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC1. Su objetivo es facilitar el comercio entre empresas y gobierno.

Esta clasificación es necesaria para homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para su adquisición por parte de las Entidades Estatales.

Es importante resaltar que esta clasificación cuenta cuatro (4) niveles: Segmento, Familia, Clase y Producto.

Tabla 2 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
26142407	26000000 Maquinaria y accesorios para la generación y distribución de energía	26140000 Maquinaria y equipo para energía atómica y nuclear	26142400 Equipo para residuos radiactivos

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
76121502	76000000 Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	76120000 Eliminación y tratamiento de desechos	76121500 Recolección y disposición de basuras
76122201	76000000 Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	76120000 Eliminación y tratamiento de desechos	76122200 Servicios de incineración de desechos
76122304	76000000 Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	76120000 Eliminación y tratamiento de desechos	76122300 Servicios de reciclables
78101801	78000000 Servicio de transporte, almacenaje y correo	78100000 Transporte de correo y carga	78101800 Transporte de carga por carretera

FUENTE: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

ANÁLISIS DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 consagra el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; una vez determinada la necesidad e identificados los bienes, obras o servicios requeridos debe definirse el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. De este análisis se determinará el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de selección y el tipo de contrato.

La información para tener en cuenta para planear una adquisición de un bien y/o servicio consiste en la búsqueda y análisis de la información relevante sobre los elementos esenciales que caracterizan el mercado en los siguientes aspectos:

- ✓ Aspectos Generales de Mercado
- ✓ Aspecto Económico
- ✓ Aspecto Técnico
- ✓ Aspecto Legal

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca, para desempeñar las funciones encomendadas según Decreto 2323 del 2006, en cumplimiento del sistema de gestión de calidad bajo la ISO/IEC 17025: 2017 y la Resolución No.1619 de 2015, debe realizar el aseguramiento de calidad analítico de los ensayos microbiológicos, clínicos, fisicoquímicos y entomológicos de las muestras provenientes del Departamento, esto contempla la gestión de ambiental, Resolución Conjunta No.1164 de 2002 del Ministerio del Medio Ambiente y del Ministerio de Salud "Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares", Decreto 4741 de 2005 "el cual Reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral", Decreto 1609 de 2002 "Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", Decreto 0351 de 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades", Decreto 1079 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte". Ministerio de Transporte SECCIÓN 8, Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", Decreto 780 de 2016. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social". Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Toda la Resolución 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud y se adopta el manual de inscripción de prestadores y habilitación de servicios de salud". Ministerio de Protección Social Toda la Resolución 1362 de 2007 "Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos", a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005. Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Toda la Resolución. Por lo anterior, es necesario para la Subdirección del Laboratorio de Salud Pública realizar la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos con una empresa que cumpla la normatividad vigente y sus competencias.

ANALISIS DE LAS MIPYMES

En caso de desempate, se tendrá en cuenta la clasificación de MIPYME acreditada en la Cámara de Comercio

Igualmente, , el proponente individual y todos y cada uno de los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar certificación debidamente suscrita por la persona natural o contador para las personas naturales, y por el Representante Legal y revisor fiscal si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o el auditor o contador público, en la cual acredite el tamaño empresarial de acuerdo con la definición legal y reglamentaria.

El Decreto Nacional 957 del 05 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2.2 Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán,

con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

Tabla 2 Clasificación del tamaño empresarial

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 de 2021 que dispone los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. "*De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3. *Índices de capacidad financiera.*
4. *Índices de capacidad organizacional.*
5. *Valor de la garantía de seriedad de la oferta.*

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme (...)"

Lo anterior resulta necesario dado que, de la consulta realizada en la página de Colombia compra eficiente, se encuentra que, existen 19 empresas que ofertan el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos, aplicable al objeto del presente proceso, evidenciando que el 78% son Mipyme, como se ilustra a continuación:

Empresa	MIPYMES	
	SI	NO
A&G Talento Humano SAS	x	
AGROFORESTALSIG	x	
ALVARO ENRIQUE OROZCO MUÑOZ	x	
AQUAPURE SAS	x	
ARIOS COLOMBIA S.A.S.	x	
ASING	x	
AVINCO S.A.S.	x	
ALIQUAMBIENTE S.A.S	x	
AMBIENTE Y SOLUCIONES	x	
BIO-RESIDUOS S.A.S	x	
CARLOS ANDRES VILLAMIZAR CUADROS	x	
CONSTRUCCIONES EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA CAMPOS S.A.S.	x	
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CAMPOS S.A.S	x	
ENERVECOL S.A.S.	x	
GRUPO COVINPRO SAS	x	
AMBBIO COLOMBIA S.A.S.		x
AMBIENTAR		x
BIOCHAR		x
COLOMBIASEO		x

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1860 de 2021 que dispone los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas: *"En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

- El tiempo de experiencia
- Número de contratos para la acreditación de la experiencia
- Índices de capacidad financiera
- Índices de capacidad organizacional
- Valor de garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean empresas o emprendimientos de mujeres (...)"

Teniendo en cuenta que el presente proceso se va a desarrollar bajo la modalidad de Mínima Cuantía, y de acuerdo con lo establecido en el 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021 dicha modalidad se encuentra excluida de la aplicación del criterio diferencial para emprendimiento y empresas de mujeres.

FORMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PROCESOS EN PERSONAS DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta las características del contrato, el objeto contractual y el alcance de las obligaciones del contratista adjudicatario, NO será necesario exigir, para la ejecución del contrato que se suscriba, la participación de población en

pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

SECTOR SERVICIOS A NIVEL MUNDIAL

Servicios comerciales

Teniendo en cuenta las previsiones actuales del PIB y del comercio de mercancías, que reflejan la influencia de la subida de los aranceles, se espera que el crecimiento del volumen del comercio mundial de servicios comerciales (medido por las exportaciones) disminuya al 4,6% en 2025 y al 4,4% en 2026, frente al 6,8% registrado en 2024 (véase el gráfico 3). Las perspectivas rebajadas para 2025 reflejan la previsión de un crecimiento más débil en los sectores de los transportes (2,5%, frente al 4,5% en 2024) y los viajes (3,1%, frente al 11% registrado el año pasado). En la categoría "otros servicios comerciales", en 2025 el crecimiento debería ser solo ligeramente inferior al de 2024 (5,8% frente al 6,3%), pero en los servicios prestados digitalmente debería ser algo superior (6,1% frente al 5,7%).

Para 2026, se espera que el crecimiento de los servicios de transporte sea más lento (1,8%), lo que refleja el deterioro de las perspectivas del comercio de mercancías. Los servicios de viajes deberían repuntar ligeramente para alcanzar el 4,4%, mientras que el crecimiento debería mantenerse en general estable en los "otros servicios comerciales" (5,1%) y los servicios prestados digitalmente (5,6%).

Condiciones macroeconómicas

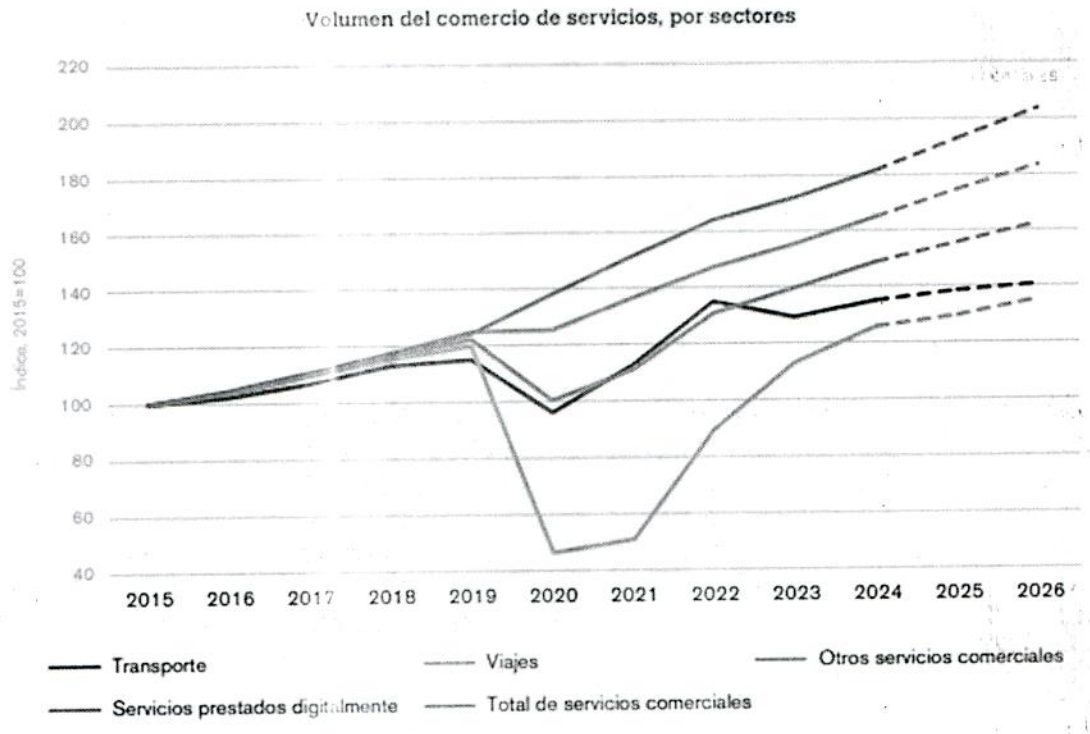
La evolución macroeconómica fue más positiva en el primer semestre del año de lo que se había previsto inicialmente en abril de 2025 a causa de un nivel mayor de comercio internacional e inversión en regiones clave. Esto se debió principalmente a una anticipación de las compras de empresas y hogares superior a la prevista, en previsión de futuras subidas de los aranceles.

En el primer trimestre del año se registró una aceleración de las importaciones en América del Norte, acompañado de una subida de las exportaciones en el resto del mundo. Los informes de las ramas de producción, incluidos los índices de gestores de compras (PMI) y las estadísticas nacionales, muestran un aumento de las existencias. En América del Norte, las ratios de existencias-ventas aumentaron en varios sectores, entre ellos los de maquinaria, equipo y suministros; vehículos automóviles y sus partes; madera y equipo de construcción; y compras de bienes no duraderos por los mayoristas.

Tabla 3: Volumen del comercio de servicios comerciales, 2015-2026

Gráfico 3: Volumen del comercio de servicios comerciales, 2015-2027

Índice, 2015=100



Nota: El comercio se refiere a las exportaciones. Las cifras correspondientes a 2025 y 2026 son proyecciones.

Fuente: Estimaciones de la Secretaría de la OMC.

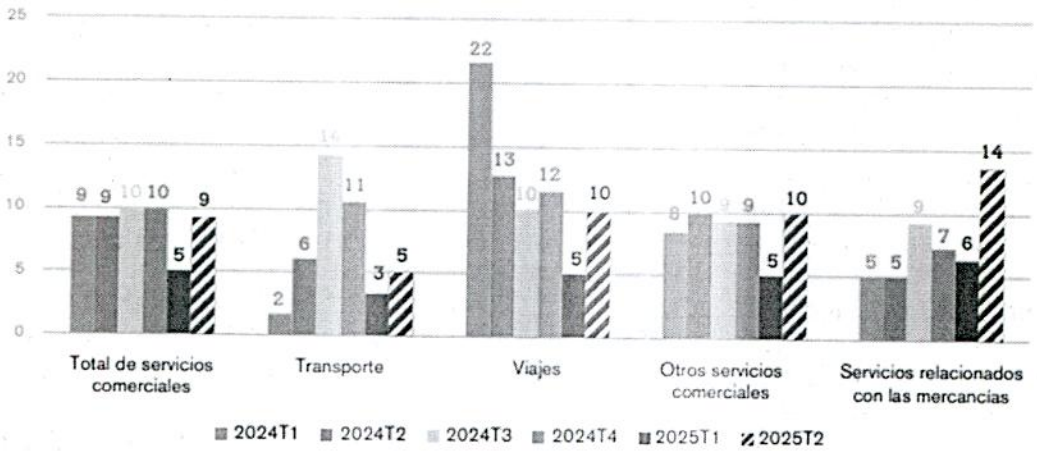
Servicios comerciales

El crecimiento del comercio mundial de servicios se ralentizó en el primer trimestre de 2025 y se situó en un 5% interanual, aproximadamente la mitad del ritmo registrado tanto en 2024 como en 2023 (véase el gráfico 10). La apreciación del dólar estadounidense frente al euro y otras monedas, junto con el aumento de la incertidumbre económica, contribuyeron a la ralentización en los primeros meses del año (véase el gráfico 11). Las exportaciones de servicios de Europa y América del Norte aumentaron solo un 3% interanual, aunque en Asia se siguió observando un fuerte crecimiento (9%).

Tabla 4: Crecimiento del comercio de servicios comerciales por sectores principales, 2024T1-2025T2

Gráfico 10: Crecimiento del comercio de servicios comerciales por sectores principales, 2024T1-2025T2

Variación porcentual interanual



Nota: Comercio de servicios medido como exportaciones. Estimaciones preliminares de la Secretaría de la OMC para 2025T2.
Fuente: WTO Stats.

La desaceleración general del comercio de servicios en el primer trimestre del año se debió principalmente a la categoría de "otros servicios comerciales", que comprende muchos servicios prestados digitalmente (véase el gráfico 12) y que representa alrededor del 60% del comercio mundial de servicios. El 40% de esas exportaciones procede de Europa.

El crecimiento en la categoría de "otros servicios prestados a las empresas", el subsector más importante —que abarca diversos servicios profesionales, técnicos y relacionados con el comercio—, se moderó hasta situarse en un 5% en el primer trimestre de 2025. Las exportaciones globales de servicios financieros aumentaron un 3% en términos interanuales, tras un aumento anual del 10% en 2024, lo que refleja una menor actividad de inversión en un contexto de mayor incertidumbre económica mundial. El sector también se vio afectado por las fluctuaciones de los tipos de cambio, que frenaron el crecimiento en dólares estadounidenses.

El aumento interanual de los servicios relacionados con la propiedad intelectual en el primer trimestre de 2025 fue del 4%, frente a un crecimiento del 7% en el mismo trimestre de 2024. El comercio mundial de servicios relacionados con la propiedad intelectual sigue estando muy concentrado, y el año pasado casi el 70% de las exportaciones correspondieron a la

Unión Europea y los Estados Unidos. En el sector de la construcción se registró un descenso interanual de un 15%, con lo que se revirtió parcialmente el fuerte crecimiento del 25% observado en el mismo período de 2024. Varias economías clave registraron descensos, entre ellas China (-25%), que en 2024 concentró por sí sola más del 28% de las exportaciones mundiales de servicios de construcción. Sin embargo, en el segundo trimestre de 2025, las exportaciones chinas de servicios de construcción se recuperaron y aumentaron un 11%.

Las exportaciones de servicios de informática solo se vieron afectadas de forma marginal por la desaceleración general en los primeros meses del año, ya que la fuerte demanda mundial en los ámbitos de la inteligencia artificial (IA), la transformación digital y las soluciones de ciberseguridad siguió impulsando el crecimiento. Se espera que este impulso persista, respaldado por la continua adaptación de las empresas a las nuevas tecnologías y el aumento de las preferencias de los consumidores por los servicios digitales. Según las últimas estadísticas nacionales, en el primer semestre de 2025 las exportaciones de servicios de informática aumentaron un 13% en la India y un 14% en Irlanda.

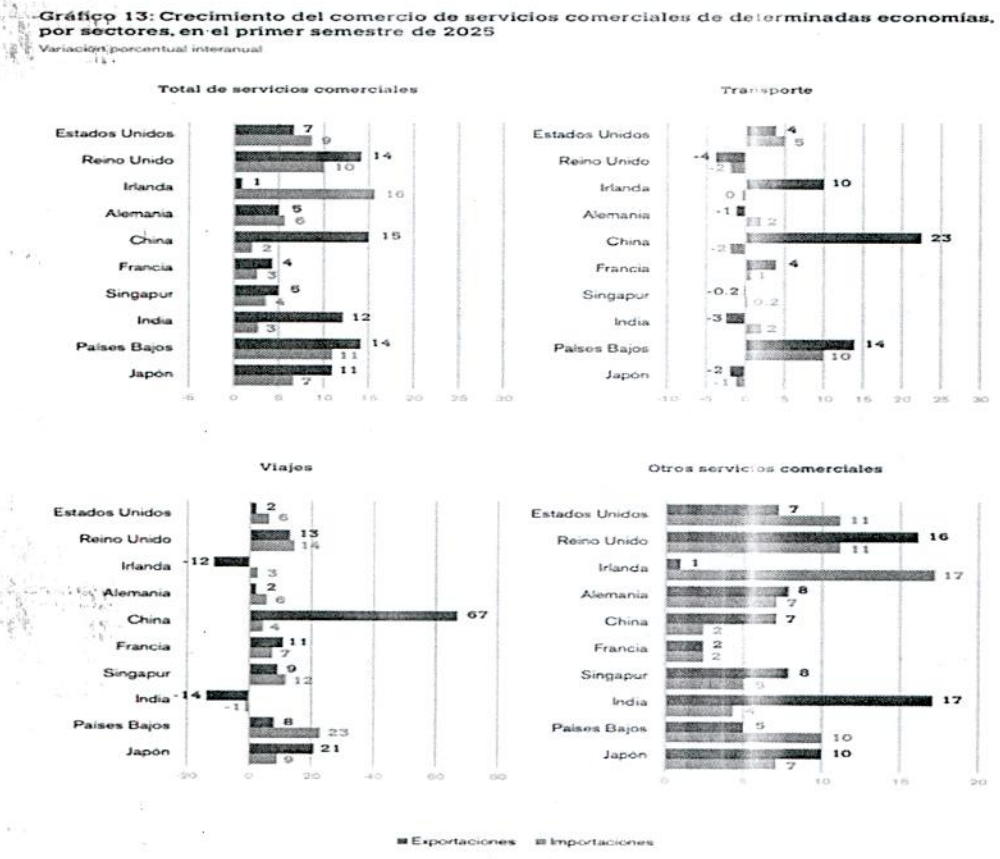
Los servicios de transporte tuvieron un aumento interanual del 3% en el primer trimestre de 2025, tras un rápido crecimiento en el segundo semestre de 2024 debido a la anticipación de las compras. Asia registró el crecimiento más rápido, de un 10%, impulsado por una subida del 31% en China. Los pagos por servicios de transporte marítimo aumentaron un 19% en América del Sur, Centroamérica y el Caribe, a raíz de un incremento de la demanda de mercancías. Las primeras estimaciones para el segundo trimestre de 2025 apuntan a un aumento del 5% a nivel mundial, con una expansión adicional del 15% en China, aunque otros grandes exportadores asiáticos del sector del transporte han registrado un crecimiento moderado o descensos.

A pesar de un contexto económico y geopolítico difícil, los viajes internacionales aumentaron un 5% interanual en el primer trimestre de 2025. En Asia, los ingresos por concepto de viajes aumentaron un 13%, y varias economías registraron un fuerte crecimiento gracias a la continua recuperación del turismo en la región. Por el contrario, en América del Norte estos ingresos cayeron un 1%. Las estimaciones preliminares para el segundo trimestre apuntan a un aumento del 10% en los viajes mundiales. Según ONU Turismo, las llegadas de turistas internacionales alcanzaron 690 millones en el primer semestre de 2025, un 5% más que en 2024.

Los resultados del comercio de servicios variaron entre las principales economías comerciantes en los seis primeros meses de 2025 (véase el gráfico 13). Se registró un crecimiento de dos dígitos de las exportaciones en el Reino Unido (+14%), gracias al incremento de los servicios financieros y los servicios prestados a las empresas; en China (+15%), sustentado por el fuerte aumento de los ingresos por concepto de transporte y viajes; en la India (+12%), debido a las exportaciones de servicios informáticos, y en el Japón (+11%). El menor crecimiento se registró en Irlanda, donde las exportaciones solo

aumentaron un 1% en términos interanuales. La desaceleración refleja en gran medida la fuerte contracción en la categoría de "otros servicios prestados a las empresas", que se deriva del alto nivel generado por el aumento de la demanda de investigación y desarrollo (I+D) y de servicios profesionales en el mismo período de 2024. Las exportaciones de servicios de los Estados Unidos aumentaron un 7%. Muchos de los principales comerciantes de servicios registraron un crecimiento moderado; por ejemplo, las exportaciones de Francia aumentaron un 4% interanual, mientras que en el caso de Alemania y Singapur la cifra fue del 5%.

Tabla 5: Crecimiento del comercio de servicios comerciales de determinadas economías, por sectores, en el primer semestre de 2025



Fuente: https://www.wto.org/spanish/news_s/news25_s/stat_07oct25_s.pdf

Las perspectivas del comercio mundial en 2025 han mejorado con respecto a la edición de abril de Perspectivas del comercio mundial y estadísticas y las perspectivas provisionales

publicadas en agosto, y un ejemplo de ello es que la tasa de crecimiento prevista para el comercio de mercancías ha aumentado al 2,4%, tras situarse en el -0,2% (previsiones de abril) y el 0,9% (estimaciones de agosto). Al mismo tiempo, la previsión para 2026 se ha deteriorado y ha pasado del 2,5% (previsiones de abril) y el 1,8% (estimaciones de agosto) al 0,5%. El momento en que se producirá la desaceleración del crecimiento del comercio se ha desplazado de 2025 a 2026, pero las perspectivas para 2025 y 2026 combinadas son algo más optimistas.

La razón principal del cambio en el horizonte temporal en relación con las previsiones de crecimiento es que el impacto de los incrementos de los aranceles estadounidenses sobre el comercio mundial se ha retrasado debido a la anticipación de las compras en previsión de tales aumentos.

Para 2025 y 2026 combinados, las perspectivas muestran una tasa de crecimiento del comercio mundial de mercancías superior en 0,6 puntos porcentuales (2,4% más 0,5% = 2,9%) en comparación con abril (-0,2% más 2,5% = 2,3%). Según el análisis realizado en la presente edición, la previsión más optimista se debe a cuatro factores.

En primer lugar, el comercio de productos relacionados con la IA ha sido especialmente dinámico y se espera que siga siendo sólido. Más concretamente, el 46% del crecimiento mundial del comercio de mercancías (en valor) durante el primer semestre de 2025 (6% interanual) se atribuye a los productos relacionados con la IA, aunque estos solo representan alrededor del 15% del comercio mundial de mercancías. El análisis indica que esta fuerte expansión tiene una base geográfica amplia. Además, en el segundo trimestre de 2025 las importaciones de estos productos en los Estados Unidos siguieron creciendo, mientras que la expansión de las importaciones de otros productos en el país se estancó durante el mismo período.

En segundo lugar, las perspectivas macroeconómicas en general y las perspectivas del comercio han mejorado. La situación macroeconómica ha mejorado gracias al aumento de los ingresos reales, como resultado de la disminución de la inflación general y de un entorno fiscal expansionista. Esto se traduce en un crecimiento del comercio superior al previsto entre las regiones no afectadas por los incrementos arancelarios en 2025, lo que es un indicador de la resiliencia del sistema comercial mundial. Por otro lado, el crecimiento de las exportaciones de China es especialmente dinámico en comparación con el crecimiento de su PIB.

En concreto, el volumen de las exportaciones chinas aumentó un 12% en el primer semestre de 2025, superando por mucho el crecimiento del PIB. Este factor contribuye a la expansión del crecimiento del comercio de mercancías. Además, indica que el aumento de las importaciones de mercancías procedentes de China no solo se debe a un desplazamiento de las exportaciones que antes se dirigían al mercado estadounidense, en el que se han

incrementado los aranceles de importación, sino también a un aumento autónomo de las exportaciones chinas.

En tercer lugar, la evaluación de los economistas de la OMC es que una parte del aumento de las importaciones de los Estados Unidos derivado de la anticipación de las compras en previsión de los incrementos arancelarios no se revertirá en 2025 y 2026. La razón es que una parte sustancial del aumento de las importaciones de los Estados Unidos se debe a la compra anticipada de bienes duraderos y no a un incremento de las existencias, lo que podría haberse corregido en la última parte de 2025 y en 2026.

En cuarto lugar, los cálculos de los economistas de la OMC indican que los efectos comerciales adversos tanto del aumento de los tipos arancelarios como de la incertidumbre en materia de política comercial han disminuido. Según las proyecciones, los incrementos arancelarios actuales han cambiado las perspectivas del comercio mundial en menos de 0,1 puntos porcentuales para 2025 y 2026 combinados, en comparación con las previsiones de abril. Al mismo tiempo, la OMC considera que la incertidumbre en materia de política comercial ha disminuido, lo que ha amortiguado las repercusiones comerciales de las políticas arancelarias. La razón de esto es que ninguna economía ha anunciado ni introducido aranceles más elevados sobre las importaciones procedentes de los Estados Unidos en respuesta al incremento de los aranceles estadounidenses, excepto China. Además, el comercio en el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) ha quedado exento de la mayoría de los incrementos arancelarios. Por último, el comercio entre terceros países se ha visto en gran medida al margen de los incrementos de los aranceles o de los debates al respecto. Esta reducción de la incertidumbre en materia de política comercial ha mejorado en aproximadamente 0,1 puntos porcentuales las perspectivas para 2025 y 2026. Sin embargo, se prevé que las repercusiones de los incrementos arancelarios y de la incertidumbre en materia de política comercial aumenten con el tiempo.

SECTOR DE SERVICIOS EN COLOMBIA

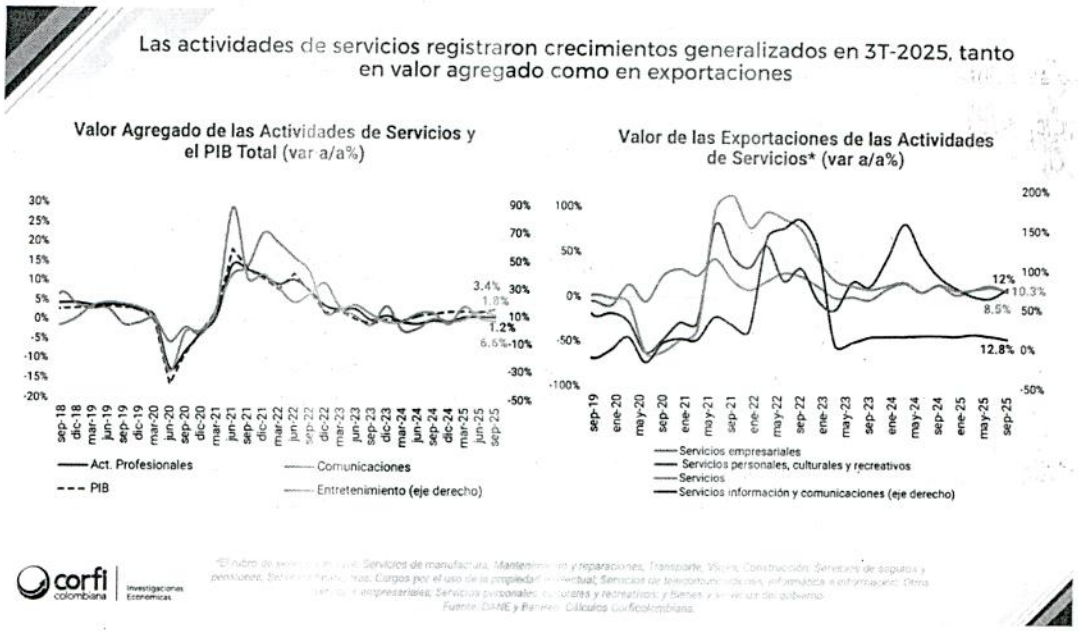
Dentro de los servicios, la actividad inmobiliaria presenta la mayor exposición frente a incrementos del SMLMV, al combinar una alta formalidad laboral (84%) con una elevada proporción de trabajadores que perciben ingresos cercanos al mínimo (cerca del 80%).

En 2026, el panorama del sector servicios seguirá siendo favorable, aunque con menor dinamismo. • El entretenimiento continuará impulsando el crecimiento (4,6%), en un contexto en que se desarrollará Mundial de Fútbol, aunque los juegos de azar en línea seguirán enfrentando la nueva carga impositiva establecida por el Gobierno en el marco de la declaratoria de emergencia económica.

• Las actividades profesionales crecerán 1,8% en 2026, reflejando una recuperación limitada por los mayores costos laborales.

• El sector de comunicaciones crecerá 1,5% en 2026, impulsado por la expansión de internet, el aumento de la cobertura móvil y los avances en 5G. Sin embargo, su desempeño seguirá condicionado por la brecha digital y los retos regulatorios.

Tabla 6: Comportamiento del sector.



Fuente: https://investigaciones.corfi.com/documents/d/investigaciones-economicas/01-2026-informe-de-dinamica-sectorial-servicios-1-pdf

Comportamiento positivo de los servicios en 2026

En 2026, las actividades de entretenimiento (4,6%) continuarían siendo un motor de crecimiento en Colombia, impulsadas principalmente por el Mundial de Fútbol.

Las actividades profesionales continuarán con un crecimiento moderado en 2026 (1,8%), recuperándose del débil desempeño de 2024 y2025. Sin embargo, el aumento de los costos laborales, con salarios creciendo por encima de la inflación, podrían limitar su expansión.

En 2026, el sector de comunicaciones en Colombia continúa recuperándose (1.5%) gracias a la expansión de internet, la cobertura móvil y el avance del 5G.

Riesgos:

Impacto del IVA del 19% sobre los juegos de azar online decretado bajo la declaratoria de emergencia económica (D-1474 de 2025).

DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR

El manejo de residuos peligrosos en laboratorios de salud pública ha evolucionado significativamente. Antes del año 2000, la gestión era deficiente, sin normas claras ni separación adecuada, lo que generaba altos riesgos para la salud y el ambiente.

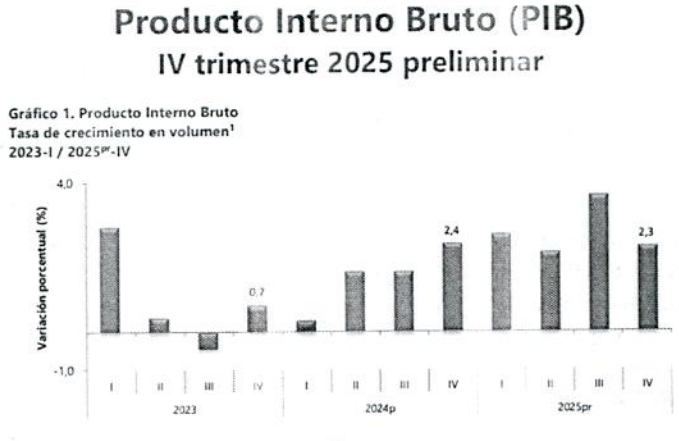
Entre 2000 y 2010 se establecieron las primeras regulaciones, mejorando la clasificación y control de estos residuos. Desde 2010, con normativas más estrictas, se implementó una gestión integral que incluye recolección, transporte, tratamiento y disposición final mediante empresas autorizadas.

Actualmente, el sector ha avanzado hacia prácticas más seguras y sostenibles, con mejor tecnología, mayor control y trazabilidad. Sin embargo, aún persisten retos como los altos costos, el manejo en zonas rurales y el aumento en la generación de residuos.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Gráfico 1 PIB (Producción)



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Para el año 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.

• Cultivo permanente de café decrece 2,2%.

• Ganadería crece 8,0%.

• Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%.

• Pesca y acuicultura crece 11,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%.

• Cultivo permanente de café decrece 22,1%.

• Ganadería crece 7,2%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02%

• Pesca y acuicultura decrece 11,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 2,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,0%.

• Cultivo permanente de café decrece 22,2%.

• Ganadería crece 1,4%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%.

• Pesca y acuicultura decrece 19,1%.

Tabla 7 Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{Pr}/ 2024^{P}	2025^{Pr}-IV / 2024^{P}-IV	2025^{Pr}-IV / 2025^{Pr}-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,1	2,5	1,0
Cultivo permanente de café	-2,2	-22,1	-22,2
Ganadería	8,0	7,2	1,4
Silvicultura y extracción de madera	2,9	-0,02	-0,4
Pesca y acuicultura	11,2	-11,4	-19,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,1**	**-0,4**	**-2,6**

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 8):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.

• Transporte y almacenamiento crece 2,2%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 8):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.

• Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.

• Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 8 Valor agregado por actividad económica

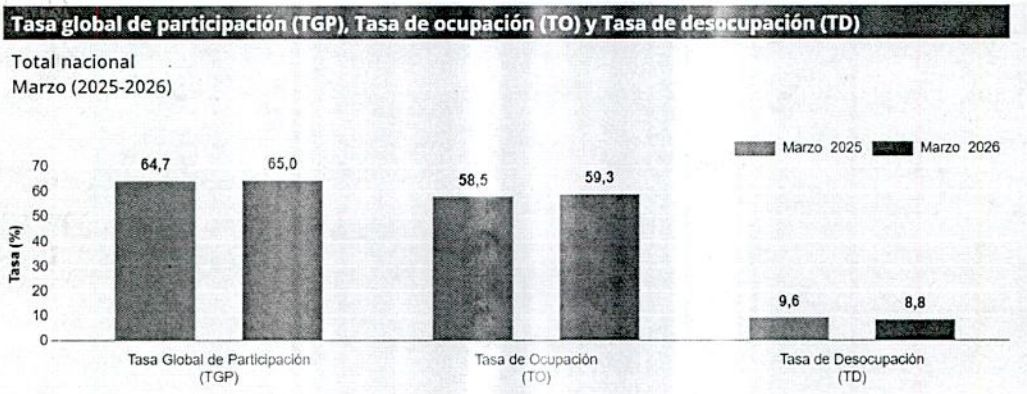
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

EMPLEO QUE GENERA

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Tabla 9: tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 10: Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-feb2026.pdf

ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES

Las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están referidas, entre otras, al trato nacional, a la publicidad de los Documentos del Proceso, así como al plazo mínimo para la presentación de las ofertas. Muchas de las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incluidas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el Secop, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme, entre otras. Sin embargo, es necesario que algunas Entidades Estatales de régimen especial hagan ajustes en sus Manuales de Contratación para la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación. En todo caso, el trato nacional y el plazo mínimo para la presentación de las ofertas requieren un análisis particular.

La Entidad Estatal debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación. Adicionalmente, la Entidad Estatal debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN el mismo trato que da a los servicios colombianos.

La única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el servicio de transporte aéreo para el cual no hay trato nacional. En aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y la preferencia a los bienes y servicios nacionales en caso de empates prevista en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 201513 o en su Manual de Contratación en los Procesos de Contratación de Entidades Estatales de régimen especial

A nivel departamental Las gobernaciones están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Corea, Costa Rica, os Estados AELC, Estados Unidos, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea; y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Salvo por algunas excepciones, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel departamental (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel departamental están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Las contralorías del nivel departamental están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las universidades del nivel departamental están obligadas por el Acuerdo Comercial con Chile y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel departamental obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.091.804.264; y (ii) para servicios de construcción a partir de $ 27.295.106.607

El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel departamental obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $ 1.091.059.175; y (ii) para servicios de construcción a partir de $ 27.276.479.385.

El Acuerdo Comercial con Corea es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel departamental obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $ 1.091.000.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $ 81.880.000.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel departamental obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $ 1.131.227.573; y (ii) para servicios de construcción a partir de $28.280.689.315.

Los Acuerdos Comerciales con los Estados Unidos de América y Costa Rica son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel departamental obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $ 1.940.398.620; y (ii) para servicios de construcción a partir de $ 27.357.983.079.

El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel departamental obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.131.227.573; y (ii) para servicios de construcción a partir de $28.280.689.315.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel departamental obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf

ASPECTO ECONÓMICO

Entendido como la estimación de recursos, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, para satisfacer la necesidad. A continuación, se identifican algunas variables económicas que se deben analizar referentes a este aspecto:

- ✓ **Productos incluidos dentro del sector**: Aquellos productos que por características similares a nuestro bien o servicio también conforman el sector.
- ✓ **Agentes que componen el sector:** Son aquellas instituciones que regulan la actividad económica del sector.
- ✓ **Gremios y asociaciones que participan en el sector:** Grupos conformados por personas naturales o jurídicas que participan de manera directa en el sector (sindicatos, cooperativas, entre otros).
- ✓ **Variables económicas:** Indicadores que afectan el sector tales como inflación, variación del SMMLV, Tasa Representativa del Mercado - TRM, Índice de los Precios al Consumidor- IPC, Índice del Precio de Alimentos - IPA, etc.
- ✓ **Balanza comercial:** Comportamiento de las importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.

Para el proceso que se pretende desarrollar se procede a analizar las **Variables económicas: Inflación:** es importante determinar dentro del análisis y cálculo del presente presupuesto, el comportamiento de la inflación para en el año inmediatamente anterior la cual corresponde a un 5,09%, dado que este comportamiento permite estimar en valor comparativo la variación que puede presentarse para el contrato relacionado para la vigencia 2026.

Tabla 11: Variación anual y mensual (2025-2026)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Por lo anterior, es importante mencionar que esta variable, es una determínate dentro del análisis del sector toda vez que la inflación es un indicador del aumento en los costos, causando un incremento proporcional en la adquisición de bienes y servicios.

ASPECTO TÉCNICO

El Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca genera residuos peligrosos derivados de sus actividades analíticas y diagnósticas, incluyendo residuos biológicos, químicos, farmacéuticos y cortopunzantes, que requieren un manejo especializado.

Para ello, se requiere la contratación de un servicio integral que incluya la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos (RESPEL), garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental y sanitaria vigente en Colombia.

El prestador del servicio debe estar autorizado por la autoridad ambiental competente, contar con licencias vigentes, personal capacitado, vehículos adecuados y asegurar la trazabilidad de los residuos. Asimismo, deberá cumplir con condiciones de seguridad, implementar planes de contingencia y entregar los certificados que evidencien la correcta gestión de los residuos.

El objetivo es minimizar riesgos para la salud humana y el ambiente mediante una gestión segura, eficiente y conforme a la ley.

ASPECTO LEGAL

El Departamento de Cundinamarca, en aplicación a la normatividad vigente en materia de Contratación Estatal, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 Articulo 2, Numeral 2, Decreto 1082 2015 , las Circulares, Manuales y Guías de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, y especialmente en la circular 002 del 2 de enero de 2026 proferida por la Secretaría Jurídica del Departamento de Cundinamarca, por la cual se establecen las cuantías para la contratación de la Entidad para la vigencia 2026, adelantará el presente proceso por la modalidad de Mínima Cuantía para contratar una persona jurídica o natural que cuente con los servicios necesarios, que tenga experiencia y condiciones técnico-científica y que este habilitada para la prestación del servicio tal como lo establece la normatividad vigente.

ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS

En cuanto a antecedentes contractuales, la Gobernación de Cundinamarca ha ejecutado procesos similares, tal como se evidencia a continuación:

Contrato/ Orden de compra	Proveedor	Valor	Link Secop/ Acuerdo marco
SS-MC-308-2020	RH SAS	$ 3.292.900	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2950370&isFromPublicArea=True&isModal=
SS-CMC-509-2021	AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS	$1.800.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2950370&isFromPublicArea=True&isModal=False
SS-CMC-1204-2021	RH SAS	$4.986.667	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2950370&isFromPublicArea=True&isModal
SS-CMC-431-2022	SERVIECOLOGICO SAS	$15.364.093	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2950370&isFromPublicArea=True&isModal
SS-CMC-625-2023	SERVIECOLOGICO SAS	$10.745.100	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2950370&isFromPublicArea=True&isModal
SS-CMC1389-2024	ECOENTORNO	$6.017.760	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2950370&isFromPublicArea=True&isModal

ADQUISICIONES ANTERIORES POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

se presentan los procesos de contratación adelantados por otras Entidades que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran publicados en las plataformas del SECOP:

Tabla 12 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales

ENTIDAD	No. de PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	064-2013	Recolección, transporte y disposición final de residuos hospitalarios y residuos químicos del laboratorio de salud pública.	$2.900.000	Contratación Mínima Cuantía
SANTANDER - UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	1185-12	Prestación del servicio para la recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de los residuos hospitalarios, tratamiento de residuos líquidos y destrucción controlada de luminarias de las unidades tecnológicas de Santander.	$1.487.000	Contratación Mínima Cuantía
GOBERNACION DEL CHOCÓ.	MC-GDCH 01 SS-2020	Contratar la recolección, transporte y disposición integral (incineración o desactivación) de los residuos hospitalarios y similares que generen el laboratorio departamental de salud pública, el programa ampliado de inmunizaciones "PAI", el programa ETV y el programa de alimentos y bebidas de la dirección de salud pública de la	$50.000.000	Contratación Mínima Cuantía

ENTIDAD	No. de PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN
		secretaria de salud departamental		
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	PN UPRES HUILA Nº 2 MIC 036 2022	prestación del servicio de recolección, transporte, tratamiento (incluye incineración) y disposición final a todo costo de residuos peligrosos hospitalarios e industriales en estado líquido o solido en el establecimiento de sanidad policial complementario Clínica Deuil y los establecimientos de sanidad policial primarios Pitalito, Garzón y la Plata	$13.500.000	Contratación Mínima Cuantía
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL	PN ESCAR MIC 003 2025	servicio de recolección, transporte, tratamiento por incineración y disposición final de desechos hospitalarios, incineración de cadáveres de semovientes equinos, caninos y suministro de elementos para el manejo adecuado de residuos hospitalarios y peligrosos para la escuela nacional de carabineros Alfonso López Pumarejo, la escuela de guías y adiestramiento canino agente Álvaro Rojas Ahumada y la escuela de equitación policial coronel Luis Augusto Tello Sánchez.	$21.000.000	Contratación Mínima Cuantía

Fuente: Elaboración propia Secretaria de Salud /Dirección de Salud Publica
https:// SECOP II - Procesos de Contratación | Datos Abiertos Colombia

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

- **SOLICITUD DE COTIZACIONES**

La Subdirección de Laboratorios de Salud Pública de la secretaria de Salud del Departamento de Cundinamarca, en atención a los principios de planeación, transparencia y responsabilidad que rigen la actividad contractual realizó un estudio de mercado; para lo cual solicitó la presentación de cotizaciones a través de SECOP II, mediante las solicitudes de información a proveedores **SS-SIP-005-2026,** mediante los siguientes enlaces: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10089128&isFromPublicArea=True&isModal=False

Solicitud de la cual se obtuvo como resultado 2 ofertas tal como se muestra a continuación:

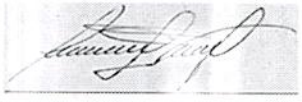


Cotización 1 por parte del proveedor **BIO** JECK, la cual hace parte integral del presente estudio:

ANEXO DE COTIZACIÓN

Objeto: **Prestar servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos generados en el Laboratorio de Salud pública de Cundinamarca.**

Ítem	Descripción	Cantidad (Kg)	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
1	Residuos peligrosos químicos	1	$ 16.807	$ 3.193	$ 20.000
2	Residuos peligrosos biológicos	1	$ 15.126	$ 2.874	$ 18.000
Valor total de la propuesta					$ 38.000



JORGE ENRIQUE CAMACHO GUERRERO
C.C. 79872631

Cotización 2 por parte del proveedor **TRACOL**, la cual hace parte integral del presente estudio:

ANEXO DE COTIZACIÓN

Objeto: **Prestar servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos generados en el Laboratorio de Salud pública de Cundinamarca.**

Ítem	Descripción	Cantidad (Kg)	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
1	Residuos peligrosos químicos	1	4000		$ 4.000,00
2	Residuos peligrosos biológicos	1	4500		$ 4.500,00
Valor total de la propuesta					$ 8.500,00

MARTHA CECILIA SEPULVEDA ESTUPIÑAN
TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA TRACOL S.A.S. ESP
C.C. No. 63.359.794 expedida en BUCARAMANGA
Nit: 900962813-3

Teniendo en cuenta que se recibió cotización de dos empresas, se procede a remitir mediante correo electrónico la solicitud, en donde se obtuvo respuesta de las empresas ATICA y PROSARC:

Cotización 3 por parte del proveedor **ATICA**, la cual hace parte integral del presente estudio



RE: Solicitud de cotización recolección residuos peligrosos

Mayaren Andrea Garcia Morales <ventasecoentorno@atica.co>
Para: Johanna Carolina Buitrago Estrada
CC: Lilley Fernanda Perdomo Mejia; Lizeth Paola Quimbaya Mora

COTIZACION EM ECOENTORNO - G cundinamarca.xlsx.pdf
23 KB

Buenas tardes, Johanna.
Espero que le encuentres muy bien.

Conforme a tu solicitud adjunto cotización de ECOENTORNO para estudio de mercado, para la gestión integral de RESPEL.

Quedo atenta a las observaciones y/o solicitudes adicionales.

Cordialmente,

Mayaren Andrea Garcia
Asesora Comercial
Comercial – Abast - ADQ - Ecoentorno
(601) 745 5644 | 3160297394
ventasecoentorno@atica.co
https://www.atica.co/
Cl 106 #N° 23-61, Bogotá, Cundinamarca

De: Johanna Carolina Buitrago Estrada <jcbuitrago@cundinamarca.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de marzo de 2026 11:19
Para: Mayaren Andrea Garcia Morales <ventasecoentorno@atica.co>; Lizeth Paola Quimbaya Mora <comercialecoentorno@atica.co>
Cc: Lilley Fernanda Perdomo Mejia <lilley.perdomo@cundinamarca.gov.co>
Asunto: Solicitud de cotización recolección residuos peligrosos

CUIDADO – Correo Externo. Estimado Colaborador, este mensaje proviene de una fuente externa a Grupo Área. No contestes información laboral o personal, ni abras archivos adjuntos a menos que reconozcas el remitente y sepas que el contenido es seguro. En caso de duda sobre su autenticidad, reportar a Área de Tecnología cibercontrol@atica.co y al WhatsApp +57 3173313864 para su análisis.

Buenos días

Atentamente adjunto solicitud de cotización para el proceso SS-SEP-005-2026: prestar servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos generados en el laboratorio de salud pública de Cundinamarca.
Agradezco su colaboración con la cotización para participar en el estudio de mercado.

Cordialmente,

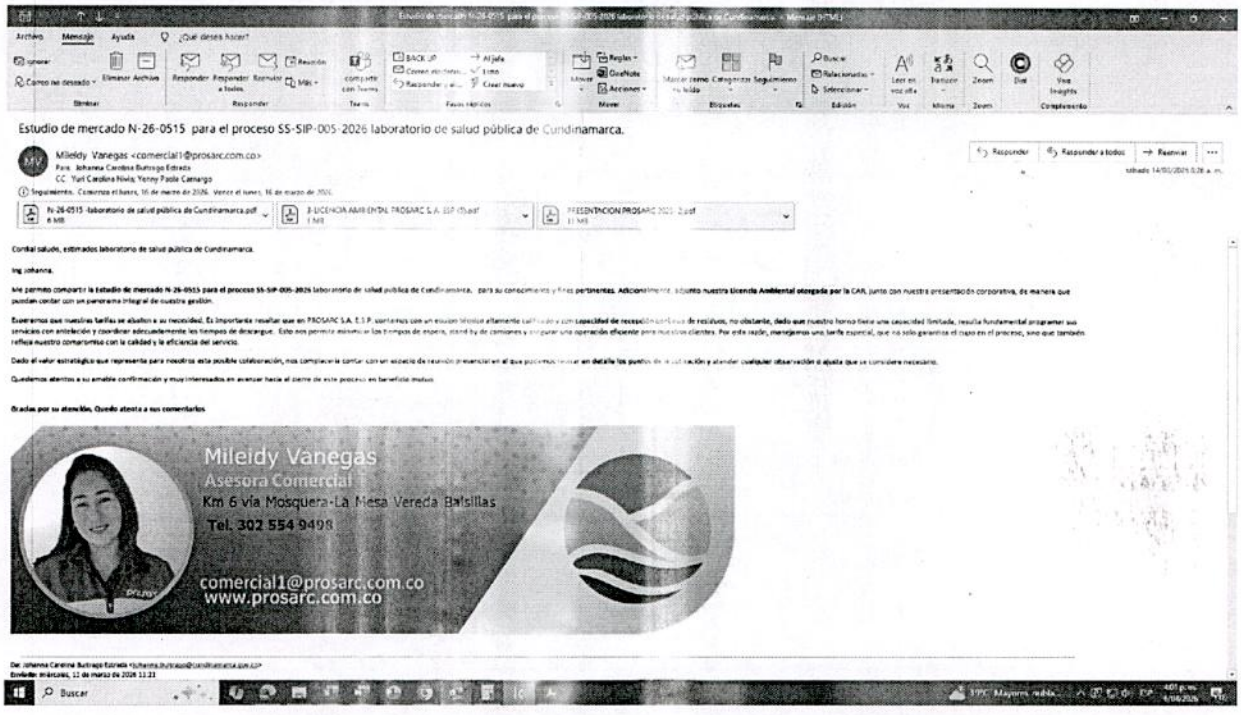
Johanna Carolina
Buitrago Estrada
Profesional Universitario de Salud Pública

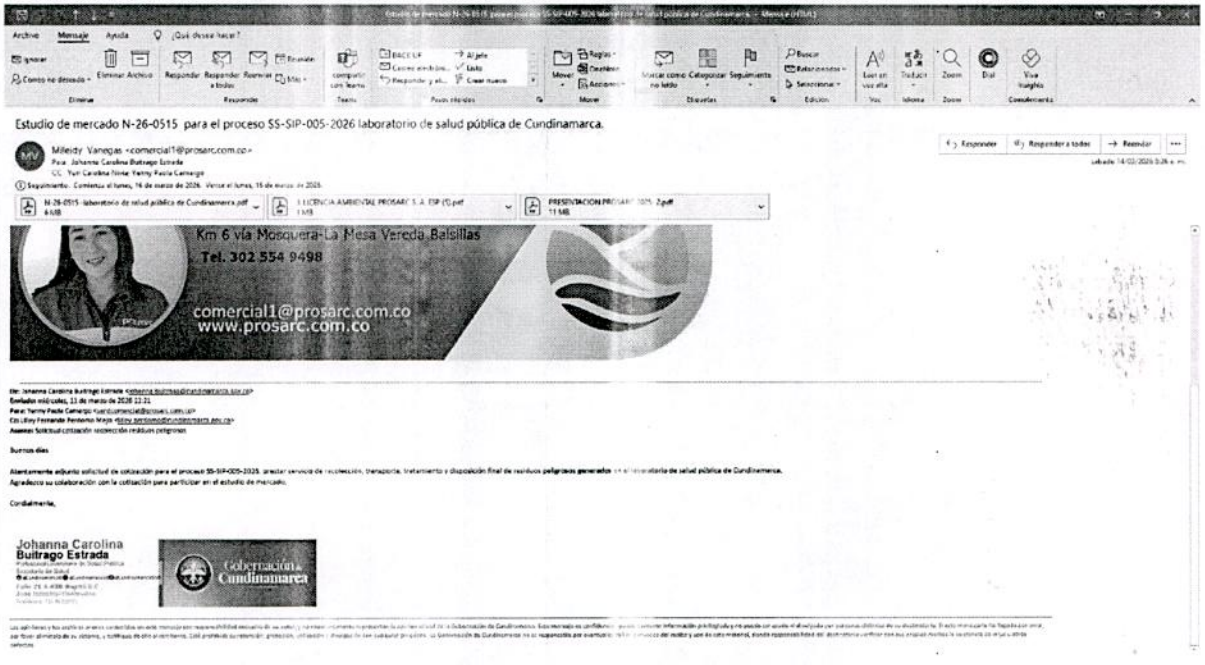
ANEXO DE COTIZACIÓN

Objeto: Prestar servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos generados en el Laboratorio de Salud pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad (Kg)	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
1	Residuos peligrosos químicos	1	2300	$ -	$ 2.300,00
2	Residuos peligrosos biológicos	1	2300	$ -	$ 2.300,00
Valor total de la propuesta					$ 4.600,00

Cotización 4 por parte del proveedor **PROSARC**, la cual hace parte integral del presente estudio:


Estudio de mercado N-26-0515 para el proceso SS-SIP-005-2026 laboratorio de salud pública de Cundinamarca.
Mileidy Vanegas <comercial1@prosarc.com.co>
Para: Johanna Carolina Buitrago Estrada
CC: Yuri Carolina Nivia; Yenny Paola Camargo
Cordial saludo, estimados laboratorio de salud pública de Cundinamarca.
Ing Johanna,
Me permito compartir la Estudio de mercado N-26-0515 para el proceso SS-SIP-005-2026 laboratorio de salud pública de Cundinamarca, para su conocimiento y fines pertinentes. Adicionalmente, adjunto nuestra Licencia Ambiental otorgada por la CAR, junto con nuestra presentación corporativa, de manera que puedan contar con un panorama integral de nuestra gestión.
Sabemos que nuestras tarifas se ajustan a su necesidad. Es importante resaltar que en PROSARC S.A. E.S.P. contamos con un equipo técnico altamente calificado y con capacidad de recepción diaria de residuos, no obstante, dado que nuestro horno tiene una capacidad limitada, resulta fundamental programar sus servicios con antelación y coordinar adecuadamente los tiempos de descargue. Esto nos permite minimizar los tiempos de espera, stand by de camiones y asegurar una operación eficiente para nuestros clientes. Por esta razón, manejamos una tarifa especial, que no solo garantiza el cupo en el proceso, sino que también refleja nuestro compromiso con la calidad y la eficiencia del servicio.
Dado el valor estratégico que representa para nosotros esta posible colaboración, nos complacería contar con un espacio de reunión presencial en el que podamos revisar en detalle los puntos de la cotización y atender cualquier observación o ajuste que se considere necesario.
Quedamos atentos a su amable confirmación y muy interesados en avanzar hacia el cierre de este proceso en beneficio mutuo.
Gracias por su atención, Quedo atento a sus comentarios
Mileidy Vanegas
Asesora Comercial
Km 6 vía Mosquera-La Mesa Vereda Balsillas
Tel. 302 554 9498
comercial1@prosarc.com.co
www.prosarc.com.co


Estudio de mercado N-26-0515 para el proceso SS-SIP-005-2026 laboratorio de salud pública de Cundinamarca.
Mileidy Vanegas <comercial1@prosarc.com.co>
Para: Johanna Carolina Buitrago Estrada
CC: Yuri Carolina Nivia; Yenny Paola Camargo
Km 6 vía Mosquera-La Mesa Vereda Balsillas
Tel. 302 554 9498
comercial1@prosarc.com.co
www.prosarc.com.co
Asunto: Solicitud cotización recolección residuos peligrosos
Buenos días
Atentamente adjunto solicitud de cotización para el proceso SS-SIP-005-2025, prestar servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos generados en el laboratorio de salud pública de Cundinamarca.
Agradezco su colaboración con la cotización para participar en el estudio de mercado.
Cordialmente,
Johanna Carolina
Buitrago Estrada
Gobernación Cundinamarca

OFERTA ECONÓMICA POR EL MANEJO, TRATAMIENTO, Y/O DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA

laboratorio de salud pública de Cundinamarca.		
Nombre	**Tratamiento**	**Valor Kg**
• Residuos peligrosos químicos	Eliminación del residuo mediante termo destrucción controlada, garantizando: ✓ Destrucción irreversible. ✓ Reducción significativa del volumen y conversión a cenizas. ✓ Proceso realizado bajo licencia ambiental vigente Resolución 3077 de 2006, con control de emisiones. ✓ Entrega de certificado de destrucción final.	**$5000**
• Residuos peligrosos biológicos		**$5000**
Observaciones: Nuestros servicios están exentos de Iva Vigencia de la oferta 60 días calendario		

A continuación, se relacionan los correos sin respuesta:



Solicitud cotización recolección residuos peligrosos

Johanna Carolina Buitrago Estrada
Para DESCONT SERVICIO AL CLIENTE
CC Libey Fernanda Perdomo Mejia

ANEXO COTIZACIÓN RESIDUOS PELIGROSOS.xlsx 12 KB
ANEXO TECNICO.pdf 252 KB
SOLICITUD DE COTIZACION.pdf 567 KB

Buenos días

Atentamente adjunto solicitud de cotización para el proceso SS-SIP-005-2026: prestar servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos generados en el laboratorio de salud pública de Cundinamarca.
Agradezco su colaboración con la cotización para participar en el estudio de mercado.

Cordialmente,

Johanna Carolina
Buitrago Estrada
Profesional Universitario de Salud Pública
Secretaría de Salud



Solicitud cotización recolección residuos peligrosos

Johanna Carolina Buitrago Estrada
Para: DESCONT SERVICIO AL CLIENTE
CC: Lilley Fernanda Perdomo Mejia

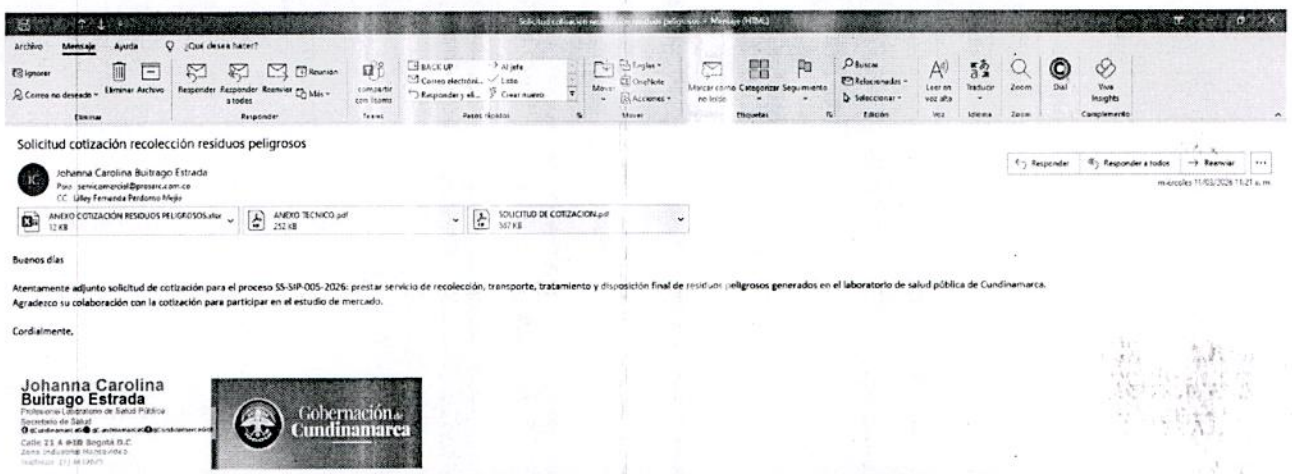
ANEXO COTIZACIÓN RESIDUOS PELIGROSOS.xlsx 12 KB | ANEXO TECNICO.pdf 252 KB | SOLICITUD DE COTIZACION.pdf 367 KB

Buenos días

Atentamente adjunto solicitud de cotización para el proceso SS-SIP-005-2026: prestar servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos generados en el laboratorio de salud pública de Cundinamarca.
Agradezco su colaboración con la cotización para participar en el estudio de mercado.

Cordialmente,

Johanna Carolina
Buitrago Estrada
Profesional Laboratorio de Salud Pública
Secretaría de Salud
Calle 21 A #38 Bogotá D.C
Zona Industrial Montevideo



Solicitud cotización recolección residuos peligrosos

Johanna Carolina Buitrago Estrada
Para: servicomercial@prosero.com.co
CC: Lilley Fernanda Perdomo Mejia

ANEXO COTIZACIÓN RESIDUOS PELIGROSOS.xlsx 12 KB | ANEXO TECNICO.pdf 252 KB | SOLICITUD DE COTIZACION.pdf 367 KB

Buenos días

Atentamente adjunto solicitud de cotización para el proceso SS-SIP-005-2026: prestar servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos generados en el laboratorio de salud pública de Cundinamarca.
Agradezco su colaboración con la cotización para participar en el estudio de mercado.

Cordialmente,

Johanna Carolina
Buitrago Estrada
Profesional Laboratorio de Salud Pública
Secretaría de Salud
Calle 21 A #38 Bogotá D.C
Zona Industrial Montevideo



Solicitud cotización recolección residuos peligrosos

Johanna Carolina Buitrago Estrada
Para: brayan.escobar@serviecologico.com; auxiliar.contable@serviecologico.com
CC: Lilley Fernanda Perdomo Mejia

ANEXO COTIZACIÓN RESIDUOS PELIGROSOS.xlsx 12 KB | ANEXO TECNICO.pdf 252 KB | SOLICITUD DE COTIZACION.pdf 367 KB

Buenos días

Atentamente adjunto solicitud de cotización para el proceso SS-SIP-005-2026: prestar servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos generados en el laboratorio de salud pública de Cundinamarca.
Agradezco su colaboración con la cotización para participar en el estudio de mercado.

Cordialmente,

Johanna Carolina
Buitrago Estrada
Profesional Laboratorio de Salud Pública
Secretaría de Salud
Calle 21 A #38 Bogotá D.C
Zona Industrial Montevideo

FUENTES DE INFORMACIÓN

Finalmente, se mencionan algunas fuentes de información que pueden ser consultadas de acuerdo con lo estipulado en el portal de Colombia Compra Eficiente.

- **CONTEXTO ECONÓMICO**

DANE: www.dane.gov.co - ANIF: www.anif.gov.co - ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co - Banco de La República: www.banrep.gov.co - Cámaras de Comercio - Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co - Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co - Confecámaras: www.confecamaras.org.co - Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co - Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com

- **CONTEXTO TÉCNICO**

Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: www.mintic.gov.co - Información general: www.losavancestecnologicos.com - Revista ComputerWorld (tecnología): www.computerworld.com

- **CONTEXTO REGULATORIO**

Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co - Superintendencias - Ministerios - Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co - Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

- **CONTEXTO AMBIENTAL**

Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co - Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co - Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–: www.ica.gov.co

- **ESTUDIO DE LA OFERTA**

SECOP: www.colombiacompra.gov.co - SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): www.supersociedades.gov.co - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co - Superintendencias - Sectoriales

- **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

SECOP: www.colombiacompra.gov.co - Páginas web de las Entidades Estatales - Encargados de compras de otras Entidades Estatales - Guía para la codificación de bienes

y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales

Nota: Para el caso de consultas de bases de datos especializadas deberán tenerse en cuenta como mínimo los siguientes factores: Objeto del contrato, alcance del objeto, presupuesto, características del bien y/o servicio a contratar, especificaciones técnicas, entre otros.

- **ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS:**

Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del índice de precios al consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

ESTIMACIÓN DEL POE

• El Departamento de Cundinamarca definió los documentos técnicos del proceso (anexo técnico, matriz de riesgos y ANS).

• El Departamento de Cundinamarca realizó una investigación de mercado con el fin de determinar el presupuesto del proceso y conocer los valores unitarios dentro del mercado de cada uno de los conceptos de costos operativos. Producto de esta investigación se obtuvo respuesta por parte de las siguientes empresas, junto con sus valores cotizados:

Empresas que cotizaron a través del SECOP II

Cotizante	Valor con IVA
TRACOL	$8.500
ATICA	$4.800
PROSARC	$10.000

Se procedió a analizar los precios unitarios cotizados por las cinco empresas para cada uno de los ítems, así:

Prestar servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos generados en el Laboratorio de Salud pública de Cundinamarca.

						COTIZACIONES		
						COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
num	BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	N° DE UNIDADES	TOTAL	TRACOL	ATICA	PROSARC
1	Residuos peligrosos químicos	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos	KILOGRAMOS	810	810	$ 4.000	$ 2.300	$ 5.000
2	Residuos peligrosos biológicos	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos	KILOGRAMOS	687	687	$ 4.500	$ 2.300	$ 5.000
TOTAL					1.497	8.500	4.600	10.000

En el proceso de análisis comparativo de cotizaciones recibidas para la determinación del presupuesto estimado, se identificó que la oferta del BIO JECK presenta un valor significativamente alejado del rango promedio de las demás propuestas.

Tras realizar la evaluación técnica y económica, se evidenció que dicho valor constituye un dato atípico (outlier), el cual puede distorsionar el cálculo del presupuesto de referencia, afectando la objetividad, razonabilidad y confiabilidad del análisis.

La exclusión de esta cotización se fundamenta en los siguientes criterios:

1. Desviación significativa respecto a la media de las demás cotizaciones recibidas.
2. Falta de coherencia con los precios del mercado, según el análisis comparativo.
3. Riesgo de afectar la estimación real del presupuesto, generando sobreestimación o subestimación.
4. Aplicación de principios de planeación, economía y selección objetiva, conforme a la normativa vigente en contratación pública.

En consecuencia, se procede a excluir dicha cotización del cálculo del presupuesto oficial, garantizando que este se base en valores representativos del mercado y refleje condiciones reales de contratación.

Una vez verificadas las cotizaciones realizadas por los oferentes, y a partir de la información obtenida se calcularon las medidas de tendencia central (media aritmética, mediana, media geométrica y media armónica) y se analizaron los precios unitarios cotizados por las empresas para cada uno de los ítems, tomando la media aritmética ya que esta medida refleja el precio más acertado y objetivo del mercado, normalizando las dispersiones que puedan existir entre las variables analizadas.

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación con base en la necesidad del Departamento de Cundinamarca y los valores cotizados se establece en **CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($5.753.200),** incluido IVA, todos los gastos, derechos, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista para el desarrollo del contrato pretendido.

PRESUPUESTO UNITARIO							
ITEM	BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO	
1	Residuos peligrosos químicos	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos	1	$ 3.767	$ -	$ 3.767	
2	Residuos peligrosos biológicos	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos	1	$ 3.933	$ -	$ 3.933	
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO - UNIDAD				$ 7.700	$ -	$ 7.700	

Fuente: Elaborado por la entidad

PRESUPUESTO GLOBAL						
ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO
1	Residuos peligrosos químicos	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos	810	$ 3.051.000	$ -	$ 3.051.000
2	Residuos peligrosos biológicos	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos	687	$ 2.702.200	$ -	$ 2.702.200
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO - GLOBAL				$ 5.753.200	$ -	$ 5.753.200

Fuente: Elaborado por la entidad

Dentro del valor estimado del contrato debe estar incluidos los impuestos a que hubiere lugar. Se precisa que el valor del futuro contrato será susceptible de los siguientes impuestos.

TRIBUTO	VALOR Y PORCENTAJES
PRO- DESARROLLO DEPARTAMENTAL	2%
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	1.5%
PRO CULTURA	1%
ADULTO MAYOR	2%
PRO HOSPITALES	2%
PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	0.20%
DEPORTE Y RECREACIÓN	2.5%
RETENCIÓN HONORARIOS	DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD
RETENCION ICA	DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD
IVA	DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD

GLOSARIO

Acuerdos Marco de Precios: Colombia Compra Eficiente convoca al público en general a través de una licitación pública de bienes o servicios de características técnicas uniformes. Colombia Compra Eficiente selecciona uno o varios Proveedores quienes ofrecen en un catálogo bienes, obras o servicios.

Adendas: Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones.

Bienes y servicios de características técnicas uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Clasificación UNSPSC: The United Nations Standard Products and Services Code ® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Código CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las actividades Económicas.

Comprador público: Es la persona que en nombre de la Entidad Estatal toma decisiones de gasto público para poner a disposición de las personas los bienes, obras y servicios que están a cargo de las Entidades Estatales.

Dependencia: Unidades de Contratación del Sector Central del Departamento de Cundinamarca.

Documentos del Proceso: Los Documentos del Proceso son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.

Entidad Estatal: Cada una de las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007 y (c) aquellas entidades que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Estudio del sector: Documento que permite el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de adquisiciones desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Demanda: Representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades.

Oferta: Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones.

Instrumentos de Agregación de Demanda: son un mecanismo previsto por la ley para que las Entidades Estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos.

Mecanismos de Agregación de Demanda: Hace referencia a los Acuerdos Marco de Precios y los Instrumentos de Agregación de Demanda.

MiPymes: Micro, pequeña y mediana empresa medida de acuerdo con la ley vigente aplicable.

Orden de Compra: Es la manifestación de la voluntad de la Entidad Compradora de vincularse a un instrumento de agregación de demanda, obligarse a sus términos y condiciones, y es el soporte documental de la relación entre el Proveedor y la Entidad Compradora.

Plan Anual de Adquisiciones: Plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del presente título.

Proceso de Contratación: Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelan-tadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde.

Registro Único de Proponentes (RUP): Es un registro de creación legal que llevan las Cámaras de Comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente.

SECOP: Sistema Electrónico para la Contratación Pública conformado por el conjunto de plataformas o soluciones tecnológicas puestas a disposición del Sistema de Compra Pública por Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces.

SECOP II: Es la nueva versión del SECOP para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea. Desde su cuenta, las Entidades Estatales (Compradores) pueden crear y adjudicar Procesos de Contratación, registrar y hacer seguimiento a la ejecución contractual. Los Proveedores también pueden tener su propia cuenta, encontrar oportunidades de negocio, hacer seguimiento a los Procesos y enviar observaciones y Ofertas.

Tienda Virtual del Estado Colombiano: es la plataforma en la cual las Entidades Estatales y los proveedores hacen las transacciones derivadas de los Acuerdos Marco.

Aprobó		Firma/VoBo
Elaboró:	Johanna Buitrago Estrada Carlos Javier Rico Olaya	Johanna C Buitrago E
Fecha de elaboración:	Mayo de 2026	